

DECLARACIÓN SOBRE GOBIERNO DE LA IGLESIA, PROCEDIMIENTOS Y RESOLUCIÓN DE DESACUERDOS A RAÍZ DE VOTOS RECIENTES TOMADOS POR ALGUNAS UNIONES EN RELACIÓN CON LA ORDENACIÓN MINISTERIAL

2012-11-237 VOTADO, 1. Adoptar la siguiente declaración sobre gobierno de la iglesia, procedimientos y resolución de desacuerdos a raíz de votos recientes tomados por algunas uniones en relación con la ordenación ministerial y

2. Solicitar que las administraciones se comprometan con los administradores de los campos a revisar esta declaración y sus implicaciones en la estructura, identidad, operaciones y misión de la iglesia:

DECLARACIÓN SOBRE GOBIERNO DE LA IGLESIA, PROCEDIMIENTOS Y RESOLUCIÓN DE DESACUERDOS A RAÍZ DE VOTOS RECIENTES TOMADOS POR ALGUNAS UNIONES EN RELACIÓN CON LA ORDENACIÓN MINISTERIAL

Los principios básicos de la estructura y operaciones de la Iglesia Adventista del Séptimo Día se fundan en la Biblia y se apoyan fuertemente en las enseñanzas de Jesús, los apóstoles y la experiencia de la iglesia primitiva. En el Nuevo Testamento, se insta al pueblo de Dios a buscar la unidad (Juan 15 y 17, Efesios 4); a participar en la misión mundial (Mateo 28: 18-20, Hechos 1. 7- 8, Hechos 10 -11); a reconocer las diferencias y desacuerdos, a contar con un proceso para su resolución (Hechos 6, 15, Gálatas 3: 26 -29, Filipenses 2) y a vivir como una comunidad transformada y transformadora en un mundo fracturado y cargado de pecado (Efesios 2 -4).

La Iglesia Adventista del Séptimo Día procura preservar su identidad como una familia mundial unida, mientras atiende las oportunidades y desafíos misioneros en medios culturales, políticos y económicos ampliamente diversos. El deseo de mantener dos objetivos en equilibrio creativo y dinámico -unidad global^v y misión global, ha llevado a una estructura en la organización que comparte y delega responsabilidad en cuanto a la misión, dentro del marco de participación y de respeto en y por procesos colectivos de toma de decisiones. Dentro de esta estructura de la organización, las decisiones tomadas en la Sesión de la Asociación General representan la autoridad más alta^{vi} -la voz de toda la iglesia con respecto a creencias, procedimientos y relaciones.

Es natural esperar que, en respuesta a circunstancias diversas y siempre cambiantes, existan diferencias al determinarse las formas más apropiadas de cumplir la misión, mientras se preserva también la estructura y relaciones de la iglesia. La expresión de diversos puntos de vista y desacuerdos es una forma importante a través de la cual la iglesia tiene nuevas percepciones y comprende más plenamente el impacto global de las decisiones. El hablar y escuchar, cuando se hace con respeto, es esencial para la salud operativa de todo el organismo y de su eficacia continua en la misión. El proceso adoptado por la iglesia para la resolución de desacuerdos implica foros en los que todos aquellos afectados por una decisión, están representados en la exploración y adopción de decisiones.

El llamado, tanto a personas como a organizaciones, a un cambio en las prácticas de ordenación ministerial, ilustra una expresión de desacuerdo. Este tema ha estado en la agenda

mundial de la Sesión de la Asociación General por varias décadas. Hasta ahora, la Sesión de la Asociación General (por votación en 1990^{vii} y 1995^{viii}, ha elegido el sendero de la práctica mundialmente uniforme –la ordenación ministerial solamente para varones. La cuestión recurrente es si la autoridad para otorgar ordenación ministerial independientemente del género, debe o no otorgarse a las divisiones sin que tal provisión se haga obligatoria en todas partes. Varias uniones en varias partes del mundo han expresado su apoyo a este tipo de cambio en las prácticas de la ordenación ministerial. Tres sesiones de constituyente de uniones han autorizado a sus juntas directivas para aprobar la ordenación ministerial sin exclusividad de género. De éstas, dos han decidido recientemente proceder de acuerdo a la decisión del constituyente.

Las decisiones para seguir un curso de acción en desacuerdo con las decisiones tomadas en las sesiones de la Asociación General de 1990 y 1995 (con respecto a la ordenación ministerial) representan no solo una expresión de disenso, sino también una demostración de determinación propia en relación a un asunto previamente decidido por la colectividad de la iglesia. La junta directiva de la Asociación General considera tales acuerdos como serios errores. Han desafiado directamente dos decisiones tomadas por la iglesia mundial en asuntos de ordenación. Crean dudas en cuanto a la importancia de la toma de decisiones colectiva como aspecto básico de la vida de la denominación. Debilitan la trama misma de la vida de la iglesia y sus operaciones al abrir la oportunidad para que otras entidades sigan este ejemplo, a fin de justificar su independencia y autonomía en otros asuntos, en vez de mantener el compromiso mutuo hacia la toma de decisiones colectiva.

La iglesia mundial no puede legitimar prácticas que contradicen claramente la intención de los acuerdos tomados en la Sesión de la Asociación General. Esto se aplica a decisiones en cuanto a la ordenación, así como a otros asuntos en los que una organización local se sienta constreñida a no solamente expresar su desacuerdo con la iglesia mundial, sino a proceder por un sendero que directamente choca con la voluntad expresa de la iglesia mundial. Por lo tanto, la iglesia mundial no reconoce los acuerdos que autoricen o implementen ordenación ministerial sin exclusividad de género.

Esta declaración tiene que ver con la estructura y procedimientos de la iglesia. No se refiere al asunto de las prácticas de ordenación ministerial. Su asunto central tiene que ver con gobierno de la iglesia -cómo define la iglesia su organización, gobierno y operaciones. Históricamente, la Iglesia Adventista del Séptimo Día se ha desarrollado sobre el principio de la interdependencia, no de la independencia. Un curso de acción contrario a la voluntad del todo, pone en riesgo a la organización.

La discusión y el debate acerca de la práctica de la ordenación es un asunto separado que se está estudiando y revisando globalmente. Las decisiones de la Sesión de la Asociación General (1990 y 1995) no autorizaron la ordenación ministerial sin exclusividad de género, ni global, ni regionalmente. Cualquier cambio en esta práctica requiere un voto de la Sesión de la Asociación General. A cada organización de iglesia en el mundo se le ha dado la oportunidad de participar en el actual estudio mundial. Esto puede lograrse a través de interacción con la Comisión de Investigación Bíblica nombrada por la división respectiva. Las Comisiones de Investigación Bíblica de división habrán de interactuar con la Comisión de Estudio de la Teología de la Ordenación nombrada por la junta directiva de la Asociación General. Este estudio

debe terminar en el 2014, con un informe de esta Comisión de Investigación Bíblica a la junta directiva de la Asociación General, en su Concilio Anual de 2014, la cual decidirá qué referir a la Sesión de la Asociación General del 2015.

El papel de la mujer en el ministerio y liderazgo ha sido una cuestión discutida ya por muchos años. Es una que pone en juego fuertes y diferentes convicciones y que fácilmente puede dividir familias, congregaciones y constituyentes. El proceso hacia la búsqueda de soluciones aceptables no debe oscurecer la contribución que la mujer ha hecho y continúa haciendo en muchos ámbitos de la vida y liderazgo de la iglesia.

La junta directiva de la Asociación General afirma específicamente los importantes papeles que juega la mujer en la vida de la iglesia. Sus dones y dedicación son una bendición para toda la iglesia y son parte necesaria de su labor en la misión de la misma.

Los momentos de tensión en la vida de la denominación pueden convertirse en oportunidades para aprender y enriquecer relaciones. La presencia de conflicto y la expresión de diferencias pueden ayudar a que la iglesia sea más fuerte. En tales momentos, el compromiso de todos hacia los procesos de toma de decisiones bien informados y colectivos, es la forma mejor de resolver los asuntos mientras se mantiene unida a la iglesia como familia mundial.

La junta directiva de la Asociación General hace un llamado a todas las organizaciones – iglesias locales, uniones, asociaciones y misiones, instituciones y divisiones- a considerar cuidadosamente el impacto e implicaciones de las decisiones más allá de los límites del territorio de cada entidad. El *Reglamento Operativo*, el *Manual de Iglesia* y las decisiones de la Sesión de la Asociación General están diseñados para ayudar a la iglesia a manifestar la unidad por la que Jesús oró y al mismo tiempo proveer una estructura que lleve adelante la comisión del evangelio en todas partes del mundo.

Este llamado está dirigido también a los miembros de iglesia en todas partes. Basándonos en la analogía usada por el apóstol Pablo, de la iglesia como un cuerpo (1 Corintios 12), es un llamado a todas las partes del cuerpo a prestar su servicio individual, a dar expresión a sus talentos individuales sabiendo que cada uno es parte de algo mucho mayor –una familia mundial que procura hacer todas las cosas en el nombre de Jesús. (Colosenses 3:17).